



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

35329

Anuncio de incoación del expediente de establecimiento de una ribera de mar, en Es Canar, en el tramo comprendido entre el vértice 981 y un punto intermedio entre los vértices 990-991 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 12 de febrero de 2010 en el término municipal de Santa Eulària des Riu, isla de Ibiza (Illes Balears). Ref. DES01/97/07/0046-DES04/03

La Demarcación de Costas en Illes Balears, previa autorización de la Dirección General de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha 12 de noviembre de 2020, ha dictado providencia de incoación del expediente de establecimiento de una ribera de mar, en Es Canar, en el tramo comprendido entre el vértice 981 y un punto entre los vértices 991-991 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 12 de febrero de 2010 en el término municipal de Santa Eularia des Riu, Isla de Ibiza (Illes Balears), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición adicional quinta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación procede a realizar la INCOACION E INFORMACIÓN PUBLICA Y OFICIAL del expediente de deslinde, durante el plazo de UN MES, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar los planos de delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

Se hace pública, igualmente, la suspensión de otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, hasta la resolución del expediente de deslinde, que llevará implícita el levantamiento de dicha suspensión.

El expediente de deslinde que incluye los planos con la delimitación provisional, estará a disposición de los interesados en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071-Madrid), solicitando cita previa al correo Bzn-sgdpm@miteco.es y una copia del expediente podrá ser examinada en las dependencias de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sita en la calle Felicià Fuster, nº 7, Edificio de la Administración Periférica, previa solicitud de cita previa al correo Bzn-dcbalears@miteco.es. Los planos con la delimitación propuesta también podrán ser consultados, en el Ayuntamiento de Santa Eularia des Riu.

Palma, 3 de marzo de 2021

La jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears
Almudena Domínguez Garcés

